

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Quince (15) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Reorganización
Demandante: Gregorio Polanco
Rad. 2015-00104-00

Previo a resolver y dadas la condición actuales de salud pública, requiérase al deudor a fin de que sirva informar si la reunión de que da cuenta en su memorial se intentó por medios virtuales, en caso afirmativo allegue los soporte de rigor. Comuníquese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
16-Diciembre-2020
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 103
Feriado. _____
Secretaría J